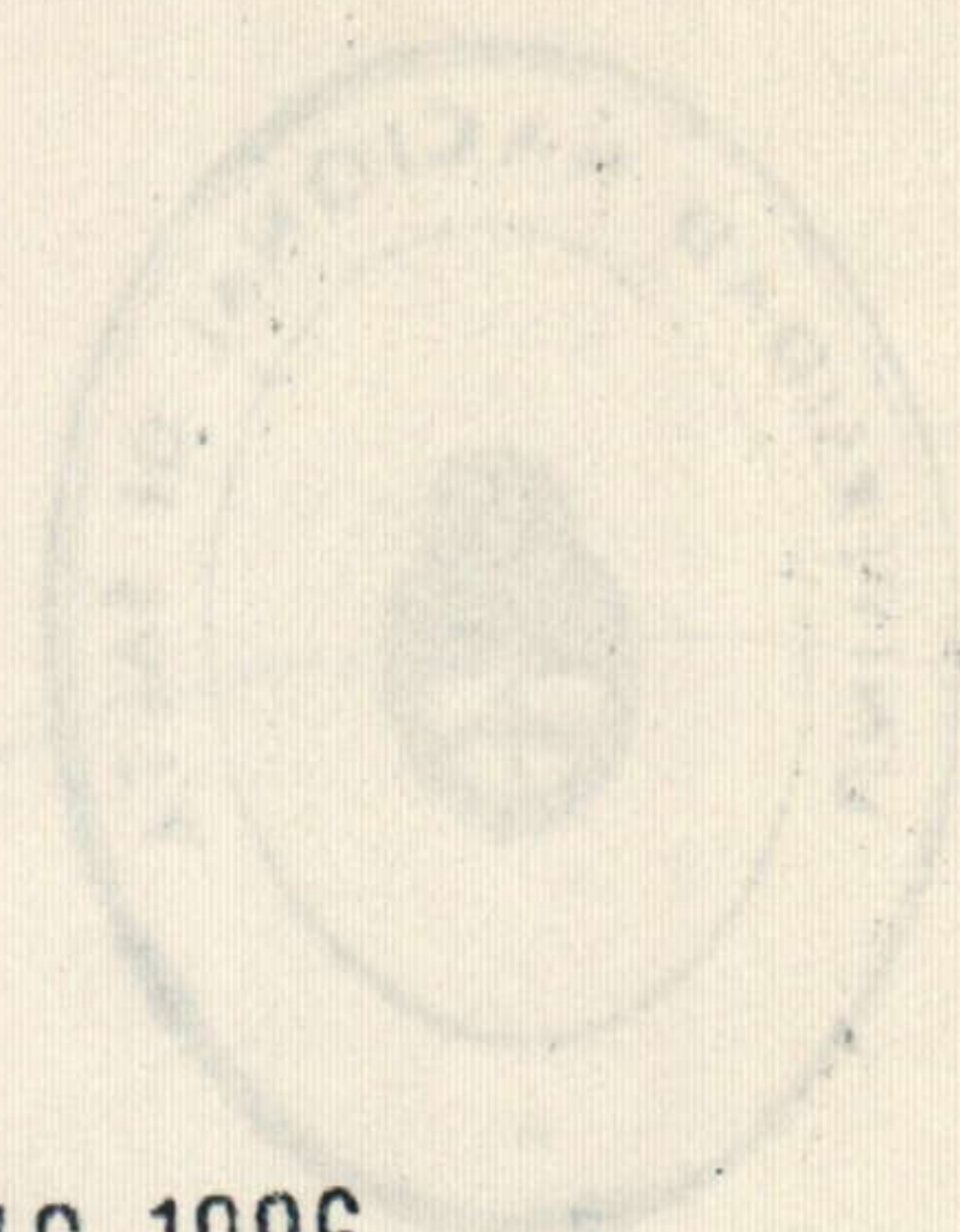




RESOLUCION-CS-N° 156/96



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 DIC 1996

Expte. N° 2.515/96 - Ref. N° 01/96.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Junta Electoral General, designada mediante Resolución C.S. N° 142/96, lleva adelante la tarea encomendada, referida a la elección de los representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal de Salta, N° 2, Expediente N° 3-167/96, en Fallo de fecha 21 de Noviembre de 1996, rechaza la acción de amparo interpuesta por el Sr. Rubén Yurquina, como apoderado de la Lista "Azul", en contra de la UNSa. y de la Junta Electoral General y en su mérito, disponer el levantamiento de la medida cautelar de no innovar ordenada en autos.

Que, corresponde a este cuerpo colegiado, en atención a las facultades atribuidas por el Artículo 1° del Reglamento Electoral General y disposiciones pertinentes del Estatuto de la Universidad, fijar la fecha de realización del acto electoral correspondiente al estamento de Graduados, oportunidad en que se elegirán sus representantes ante el mismo.

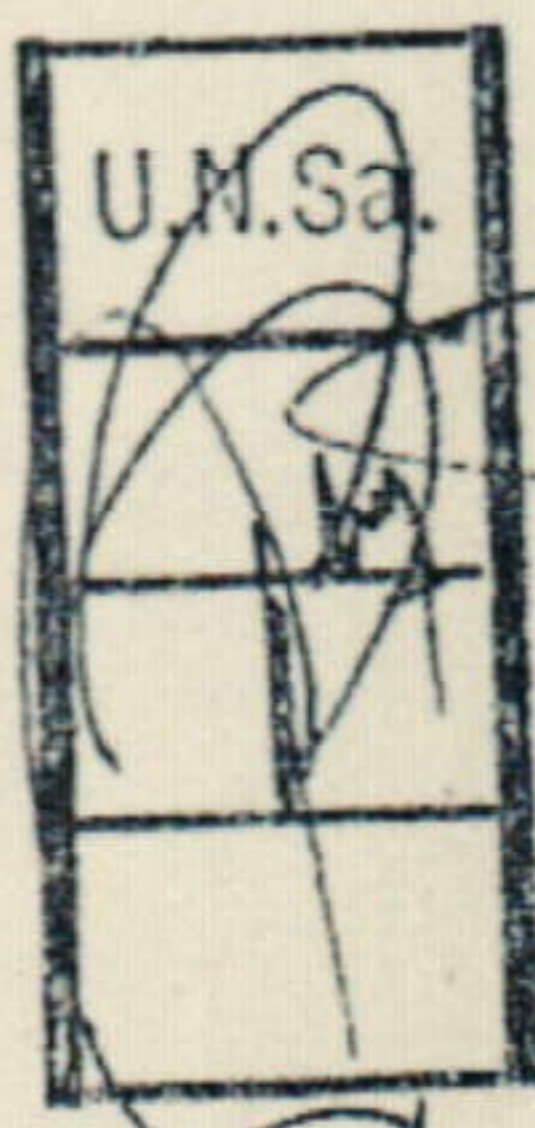
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 28-11-96 con cuarto intermedio el 09-12-96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 16 de Diciembre de 1996, en el horario de 08:00 a 19:00, como fecha de realización del Acto Electoral correspondiente al Estamento de Graduados, oportunidad en que se elegirán sus representantes ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Junta Electoral General, Sr. Rubén Yurquina, apoderado de la Lista "Azul". Cumplido, regístrese y archívese.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

DR. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

LIC. JUAN IGLESIAS  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR